



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-019/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 30/2024 “ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2909/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0282/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 30/2024 “ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 30/2024 “ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 28 (veintiocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-019/2024

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 30/24 “ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS”

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de Diciembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 30/24 “ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL IPS” se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

N°	Item	Descripcion del Pliego	Consultas	Respuesta
ITEM 1 - VENTILADOR DE CUIDADOS INTENSIVO PEDIATRICO - ADULTO				
1	4,1	Sistema microcontrolado con pantalla táctil color de 17" o mayor, con capacidad de desplegar por los menos 5 gráficos simultáneamente y hasta al menos 6 tipos distintos de curvas seleccionables.	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.1 sobre el tamaño de la pantalla a 17" ± 2" para dar mayor participacion.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2	4,3	Modos ventilatorios: VCV, PCV, PSV/CPAP, PRVC, SIMV (VCV)+PSV, SIMV (PCV)+PSV, VNI, MMV+PSV, PSV+VT ASEGURADO, PRESION BIFÁSICA (APRV+PSV), OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.3 a OPCIONAL los modos PSV+VT ASEGURADO, PRESION BIFÁSICA (APRV+PSV) debido a que son modos particulares de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3	4,12	Presión Controlada (PCV) (cm H2O). Limite inferior 2 o menor. Limite superior 95 o mayor.	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.12 a opcional debido a que la eett corresponde a una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
REC. OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Operación y Logística

4	4,13	Volumen Minuto (l). Limite inferior 0,5 o menor. Limite superior 25 o mayor.	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.13 a Volumen Minuto (l). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 50 o mayor. Para dar mayor participacion debido a que la eett mostrada corresponde a un rango de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participaci3n	El oferente deber3 ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5	4,14	Relaci3n I:E. de 5:1 - 1:99	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.14 a Relaci3n I:E. sin rango Para dar mayor participacion debido a que la eett mostrada corresponde a un rango de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participaci3n	El oferente deber3 ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
6	4,15	Flujo Inspiratorio (l/min). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 300 o mayor.	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.15 a Flujo Inspiratorio (l/min). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 180 o mayor. Para dar mayor participacion debido a que la eett mostrada corresponde a un rango de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participaci3n	El oferente deber3 ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
7	4,17	Pausa Inspiratoria manual (s). Limite inferior 0,01 o menor. Limite superior 30 o mayor	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.17 a Pausa Inspiratoria manual (s). Limite inferior 0,1 o menor. Limite superior 30 o mayor. Para dar mayor participacion debido a que la eett mostrada corresponde a un rango de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participaci3n	El oferente deber3 ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8	4,18	Pausa Espiratoria manual (s). Limite inferior 0,01 o menor. Limite superior 30 o mayor	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.18 a Pausa espiratoria manual (s). Limite inferior 0,1 o menor. Limite superior 30 o mayor. Para dar mayor participacion debido a que la eett mostrada corresponde a un rango de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
9	4,19	Pausa inspiratoria programada (s). Limite inferior 0. Limite superior 2 o mayor.	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.19 a Pausa inspiratoria programada (s). Limite inferior 0. Limite superior 2 o mayor OPCIONAL, debido a que la eett mostrada corresponde a una característica particulares de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
10	4,20	Rampa o Rise Time ajustable en al menos 6 niveles o mas	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.20 a Rampa o Rise Time ajustable, para dar mayor participacion pues algunos se manejan en otros modo como por %, tiempo (segundos), etc o veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
11	4,23	Ventilación de Respaldo. Disponible en al menos los modos VCV y PCV	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.23 a Ventilación de Respaldo. Disponible en al menos los modos VCV y PCV OPCIONAL debido a que la eett mostrada corresponde a una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

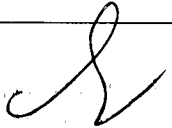
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. **Diego Fernandez**
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

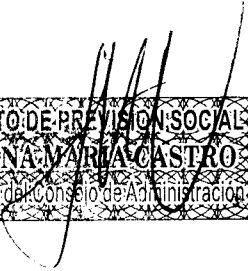
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

12	4,25	Sensibilidad de disparo por Presión (cmH2O) Limite inferior -15 o menor. Limite superior -0.1 o mayor.	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.25 a Sensibilidad de disparo por Presión (cmH2O) Limite inferior 0 o menor. Limite superior -0.1 o mayor., para dar mayor participacion debido a que la eett mostrada corresponde a una rango particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
13	4,27	Forma de onda al menos las siguientes: Cuadrada, sinusoidal, rampa descendente 100%, rampa descendente 50% y rampa ascendente	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.27 a Forma de onda al menos las siguientes: Cuadrada, sinusoidal, descendente, ascendente, para dar mayor participacion debido a la eett mostradas son de un modo particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
14	4,29	Compensación automática de gases	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.29 a Compensación automática de gases OPCIONAL debido a la eett corresponden a una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
15	4,30	Posibilidad de continuar el funcionamiento sin sensor de flujo espiratorio	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.30 a Posibilidad de continuar el funcionamiento sin sensor de flujo espiratorio OPCIONAL debido a que la eett es una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

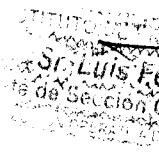

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernandez
Sección Compra Directa
GERENCIA DE CONTRATACIONES

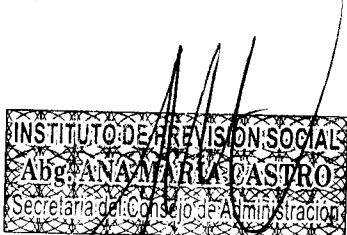

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gerencia Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

16	4,34	Válvula de seguridad interna de presión inspiratoria ajustada en 120 cm H2O	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.34 a Válvula de seguridad interna de presión inspiratoria sin rango debido a que las eett mostradas corresponden a una rango particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
17	4,37	Ventilador con batería interna recargable con autonomía de al menos 6 (seis) horas, sin accesorio.	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.37 a Ventilador con batería interna recargable con autonomía de al menos 240 minutos. debido a que las eett mostradas corresponden a un rango particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
18	4,4	Mediciones de gases con correcciones BTPS	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.40 a Mediciones de gases con correcciones BTPS OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
19	4,46	Suspiros, en modo VCV: 0 a 3 o mas susp/ciclo y 5 o menos a 20 o mas ciclos/hora	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.46 a Suspiros, en modo VCV: 0 a 3 o mas susp/ciclo y 5 o menos a 20 o mas ciclos/hora OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.


Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire. de Contratación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANAMARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

20	4,47	Cambio / Prueba de Circuito. Debe permitir repetir las pruebas de circuito del paciente sin la necesidad de apagar el equipo al cambiar algún componente de la interfaz paciente/ ventilador, o cuando existan dudas sobre la hermeticidad del circuito	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.47 a Cambio / Prueba de Circuito. Debe permitir repetir las pruebas de circuito del paciente sin la necesidad de apagar el equipo al cambiar algún componente de la interfaz paciente/ ventilador, o cuando existan dudas sobre la hermeticidad del circuito OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
21	7,4	Resistencia inspiratoria	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 7.4 a Resistencia inspiratoria OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
22	7,5	Resistencia espiratoria	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 7.5 a Resistencia espiratoria OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
23	7,6	Curva PV de bajo flujo	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 7.6 a Curva PV de bajo flujo OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

24	7,9	Índice de tobin	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 7.9 a Índice de tobin OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
25	7,1	Índice de estrés	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 7.10 a Índice de estrés OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
26	8,2	Presión de entrada de 250 700 kPa (2,5 - 7 bar)	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 8.2 a Presión de entrada de 200 a 600 kPa. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
ITEM 2 - VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD (CON ALTO FLUJO)				
27	4,3	Pantalla táctil, con capacidad de mostrar al menos 6 (seis) gráficos en simultaneo y selección personalizable de hasta al menos 6 (seis) tipos distintos de curvas	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.3 a Pantalla táctil, con capacidad de mostrar al menos 5 (cinco) gráficos en simultaneo y selección personalizable de hasta al menos 6 (seis) tipos distintos de curvas para dar mayor particioacion	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
28	4,8	Pantalla LCD o LED color sensible al tacto de 17 o mayor.	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.8 a Pantalla LCD o LED color sensible al tacto de 15 o mayor para dar mayor participacion	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Luis Fernandez
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

29	4,9	Batería interna de respaldo con autonomía de al menos 6 (seis) horas (sin accesorio).	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.9 a Bateria interna de respaldo con autonomía de al menos 240 minutos. debido a que las eett mostradas corresponden a un rango particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
30	4,14	Adecuación de la interfaz del paciente o cambio del circuito con recalibración sin necesidad de apagar el equipo y manteniendo el registro del histórico del paciente.	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.14 a Adecuación de la interfaz del paciente o cambio del circuito con recalibración sin necesidad de apagar el equipo y manteniendo el registro del histórico del paciente. OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
31	4,15	Compensación de tubo (TC) (%) en el rango de 0 a 100.	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.15 a Compensación de tubo (TC) (%) en el rango de 10 a 100. debido a que la eett mostradas corresponden a un rango particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
32	4,16	Medición de gases con correcciones BTPS	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.16 a Medición de gases con correcciones BTPS OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

33	4,18	Análisis de gráficos dinámicos con congelación, zoom, cursores y valores de puntos	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.18 a Análisis de gráficos dinámicos con congelación, zoom, cursores y valores de puntos OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
34	4,26	Lectura de FiO2 por sensor permanente	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.26 a Lectura de FiO2 por sensor. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
35	4,29	Cursores en los gráficos con medición de puntos y diferencias.	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.29 a Cursores en los gráficos con medición de puntos y diferencias. OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
36	4,32	Despliegue de al menos tres Lazos o Loops en simultaneo.	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 4.32 Despliegue de al menos dos Lazos o Loops en simultaneo.. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Hernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MURILLO CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

37	4,33	Debe permitir variaciones en la entrada de presión de los gases de O2 y aire en un rango de 250 700 kPa (2,5 - 7 bar)	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.33 Debe permitir variaciones en la entrada de presión de los gases de O2 y aire en un rango de 200 a 600 kPa. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
38	4,35	Volumen Ventilatorio por Kilogramo (ml/kg) configurable en el rango de 4 a 12 para pacientes adultos y pediátricos	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.35 a Volumen Ventilatorio por Kilogramo (ml/kg) configurable en el rango de 4 a 12 para pacientes adultos y pediátricos OPCIONAL. debido a que la eett mostradas corresponden a una característica particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
39	4,37	Válvula de alivio para protección del ventilador. Ajustada a 1100 kPa	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.37 a válvula de alivio para protección del ventilador debido a que la eett mostradas corresponden a un rango particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
40	4,38	Válvula de seguridad para protección del paciente. Ajustada en 80 cmH2O.	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 4.38 a Válvula de seguridad para protección del paciente debido a que la eett mostradas corresponden a un rango en particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire. t.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

41	5,4	Relación I:E. 5:1 - 1:99	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 5.4 a Relación I:E. sin rango Para dar mayor participacion debido a que la eett mostrada corresponde a un rango de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
42	5,8	Presión Control (PCV) (cm H20). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 95 o mayor (sobre PEEP)	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 5.9 a Presión Control (PCV) (cm H20). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 95 o mayor (sobre PEEP) opcional debido a que la eett mostradas corresponden a un rango en particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
43	5,9	Suspiro configurable de 0 a 3 o mas susp/c, con ciclo ajustable de 5 o menos a 20 o mas	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 5.9 a Suspiro configurable de 0 a 3 o mas susp/c, con ciclo ajustable de 5 o menos a 20 o mas opcional debido a que la eett mostradas corresponden a un rango en particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
44	5,1	Rise Time al menos 6 niveles	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 5.1 a Rampa o Rise Time ajustable, para dar mayor participacion pues algunos se manejan en otros modo como por %, tiempo (segundos), etc o veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

45	5,11	Sensibilidad espiratoria. Regulable de 5% o menor a 80% o mayor	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 5.11 a Sensibilidad espiratoria. Regulable de 5% o menor a 80% o mayor OPCIONAL, debido a que la eett mostradas corresponden a un rango en particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
46	5,12	Sensibilidad inspiratoria: seleccionable por presión y por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.1 o mayor a -15cm H2O o menor y por flujo: 0.1 o menor a 15 L/min o mayor.	Solicitamos a la convocante a cambiar el ítem 5.14 Sensibilidad inspiratoria: seleccionable por presión y por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0 o mayor a -15cm H2O o menor y por flujo: 0.1 o menor a 15 L/min o mayor., debido a que la eett mostradas corresponden a un rango en particular de una marca en específica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
47	5,16	O2 100%. Tiempo (min) hasta 20 o mayor.	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
48	5,17	Forma de onda de flujo: Cuadrada / Descendente 100% / Descendente 50% / Sinusoidal / Ascendente	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
49	5,18	Flujo continuo (lpm). Limite inferior de 2 o menor. Limite superior de 80 o mayor.	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
50	5,19	Ventilación de Backup.	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
51	5,21	Tiempo superior (s) bifásico de 0.5 o menor a 30 o mayor.	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
52	5,22	Tiempo inferior (s) bifásico de 0.5 o menor a 30 o mayor.	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
53	5,23	Presión inferior (cmH2O) bifásico de 5 o menor a 15 o mayor	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
de Sección Compra Dirección
Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

12

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

54	5,24	Presión superior (cmH2O) bifásico de 5 o menor a 50 o mayor	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
55	6	Mecánica Ventilatoria	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
56	6,1	AutoPEEP	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
57	6,4	Resistencia inspiratoria y espiratoria	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
58	6,5	Curva PV con Bajo Flujo	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
59	6,6	Índice de Tobin o Índice de respiración rápida superficial (IRRS)	opcional (solo marca leistung)	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
ITEM 3 - VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD				
60	4,7	Tipo de flujo inspiratorio: Cuadrático y Descendente 50% o mayor.	Tipo de flujo inspiratorio: Cuadrático , Sinunsoial, Descendente , Ascendente	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
61	4,14	Pendiente de inyección de flujo inspiratorio ajustable (%). De 5 a 100 o mejor rango	de 5 a 80 o mayor	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
62	6,15	Respiración rápida superficial RSBI 0 a 9999 bpm/l	Solicitamos a la convocante a cambiar el item 6.15 a Respiración rápida superficial RSBI debido a que la cett mostradas corresponden a un rango en particular de una marca en especifica y nos veremos en la necesidad de realizar una protesta en la que vamos a mencionar la marca y el modelo a que corresponde estas especificaciones que limitan la participación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
63	6,16	Volumen de fuga De 0 a 3000 ml	Solicitamos que se mida en % de 0 a 100	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MIRIAM CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Nº	Item	Descripcion del Pliego	Consultas	Respuesta
ITEM 1 - VENTILADOR DE CUIDADOS INTENSIVO PEDIATRICO - ADULTO				
64	1	Consulta General	Solicitamos a la convocante una explicación clara del motivo para realizar este proceso de compra por vía de la excepción para una cantidad tan alta de equipos, específicamente 60 ventiladores. Este método llama la atención, considerando que no estamos en una situación de pandemia ni en crisis respiratoria urgente en la población. Nos preguntamos por qué no se realiza esta millonaria compra por la vía normal, que es transparente y permite seleccionar la mejor opción en beneficio de todos los asegurados del IPS. El plazo de entrega de equipos, de 10 días luego de la firma del contrato, es alarmante. Esto sugiere que los proveedores tienen información privilegiada y confirma que las especificaciones técnicas están claramente dirigidas a beneficiar a algunos proveedores que negociaron los ítems de este llamado. Una compra apresurada de este tipo no debe realizarse con el dinero del pueblo. Además, considerando que 10 días es un periodo ilógico e irreal para la fabricación, traslado y desaduanaje de estos equipos desde cualquier país del mundo hasta Paraguay, solicitamos que se revea y justifique este proceso. Por lo tanto, exigimos que todo el proceso se revise y se justifique adecuadamente. La situación actual refleja una falta de transparencia y compromiso con todos los usuarios y beneficiarios del IPS, y con el pueblo que contribuye mensualmente a la institución.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
65	4.1	Sistema microcontrolado con pantalla táctil color de 17" o mayor, con capacidad de desplegar por los menos 5 gráficos simultáneamente y hasta al menos 6 tipos distintos de curvas seleccionables.	En el ítem 1.4.1 donde dice "Sistema microcontrolado con pantalla táctil color de 17" o mayor, con capacidad de desplegar por los menos 5 gráficos simultáneamente y hasta al menos 6 tipos distintos de curvas seleccionables" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con pantalla táctil color de al menos 13", considerando que el tiempo de entrega solicitado es de tan solo 10 días y que nuestra representada cuenta con estos equipos en stock para entrega inmediata y además también a si se da apertura para la que no solo nosotros podamos cotizar sino que también otras empresas que se encuentran en la misma situación. Este pedido no	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Hernández
de Selección Compra Directa
de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gerencia Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

			afecta ni disminuye las prestaciones clínicas que el equipo ofrece al paciente..	
66	4,3	Modos ventilatorios: VCV, PCV, PSV/CPAP, PRVC, SIMV (VCV)+PSV, SIMV (PCV)+PSV, VNI, MMV+PSV, PSV+VT ASEGURADO, PRESION BIFÁSICA (APRV+PSV), OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO	En el ítem 1.4.3 donde dice "Modos ventilatorios: VCV, PCV, PSV/CPAP, PRVC, SIMV (VCV)+PSV, SIMV (PCV)+PSV, VNI, MMV+PSV, PSV+VT ASEGURADO, PRESION BIFÁSICA (APRV+PSV), OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO" solicitamos a la convocante que se permita la cotización del modo AVM como opción a la modalidad MMV+PSV, esto considerando que tanto en MMV como AVM se garantiza una ventilación por minuto obligatoria. AVM es una modalidad adaptativa nueva que se utiliza a nivel mundial, entonces solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Modos ventilatorios: VCV, PCV, PSV/CPAP, PRVC, SIMV (VCV)+PSV, SIMV (PCV)+PSV, VNI, AVM ó MMV+PSV, PSV+VT ASEGURADO, PRESION BIFÁSICA (APRV+PSV), OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO".	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
67	4,7	Frecuencia respiratoria (rpm). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 150 o mayor.	En el ítem 1.4.7 donde dice "Frecuencia respiratoria (rpm). limite inferior 1 o menor. Umite superior 150 o mayor", solicitamos se permita cotizar equipos con frecuencia respiratoria con limite inferior de 5 o menor y limite superior de 100 o mayor; que son rangos que se ajustan a las practicas clínicas, cumplen con las normativas de FDA y CE, y presupone como factor de seguridad al paciente no permitir ajustar estos parámetros fuera de estos límites solicitados, ya que una frecuencia respiratoria demasiado elevada supone riesgo de hiperventilación y alcalosis respiratoria, una frecuencia demasiado baja supone riesgo de una ventilación minuto inadecuada y acidosis respiratoria. El rango solicitado por la convocante se da en aquellos fabricantes chinos o de la región como ser Argentina o Brasil, asi como se puede observar en la Pág. 3 del catálogo comercial del ventilador LEISTUNG LUFT3 AP. Por lo expuesto y comprendiendo que hay fabricantes que producen sus equipos sin tener en cuenta estas cuestiones clínicas y para dar apertura a las especificaciones tecnicas para la participación de potenciales	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

			oferentes solicitamos que el item quede de la siguiente manera: "Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior 50 menor. Límite superior 100 o mayor".	
68	4,14	Relación I:E. de 5:1 - 1:99	En el ítem 1.4.14 donde dice "Relación I:E. de 5:1-1:99", entendemos que hubo un error de tipeo cuando se copio del catalogo del fabricante LEISTUNG para su equipo LUFT3 AP, ya que primeramente para las modalidades ventilatorias solicitadas en el ítem 1.4.3 en ninguna de ellas se considera que la relación I:E sea ajustable, conceptualmente para este caso es un parámetro ventilatorio de monitoreo que hace el equipo; como se puede observar en los catálogos del mencionado fabricante, que un punto en cuestión no menor es el único que cumple con este rango. Por todo lo expuesto solicitamos que este ítem sea eliminado del listado de ítems que se solicita sean ajustados por el operador y cambiado al área de parámetros monitorizados por el equipo ajustándose a la siguiente expresión: "Relación I:E".	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
69	4,15	Flujo Inspiratorio (l/min). Límite inferior 1 o menor. Límite superior 300 o mayor.	En el ítem 1.4.15 donde dice "Flujo Inspiratorio (l/min). Límite inferior 1 o menor. Límite superior 300 o mayor" solicitamos que se permita la cotización de equipos con rango superior del flujo inspiratorio de 200 o mayor y así dar apertura a las especificaciones técnicas.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
70	4,17	Pausa Inspiratoria manual (s). Límite inferior 0,01 o menor. Límite superior 30 o mayor	En los ítems 1.4.17 donde dice "Pausa Inspiratoria manual (s). Límite inferior 0,01 o menor. Límite superior 30 o mayor" y 1.4.18 donde dice "Pausa Espiratoria manual (s). Límite inferior 0,01 o menor. Límite superior 30 o mayor" solicitamos que el límite superior sea de 10seg esto considerando primeramente la seguridad del paciente ya que estas herramientas son utilizadas para la medición del esfuerzo respiratorio y presión de distensión estática, y la presión de distensión transpulmonar dinámica, que durante tiempos excesivos se puede ocasionar un daño irreversible al paciente. Por lo mencionado y para dar apertura a las especificaciones técnicas solicitamos que los ítems queden de la siguiente manera: ítems 1.4.17 "Pausa Inspiratoria manual (s). Límite inferior 0,01 o menor. Límite superior 10 o mayor" ítem 1.4.18 "Pausa Espiratoria manual (s). Límite inferior 0,01 o menor. Límite superior 10 o mayor".	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

71	4,22	Nebulizador temporizado y sincronizado con fase inspiratoria. Rango de tiempo (min): 0 a 20 o mayor.	En el ítem 1.4.22 donde dice 11 Nebulizador temporizado y sincronizado con fase inspiratoria. Rango de tiempo (min): 0 a 20 o mayor", solicitamos que el rango de tiempo de la nebulización sea de 5 a 20 o mayor, primeramente, porque el valor 0 conceptualmente no existe, sería considerar el nebulizador apagado, y luego que todo tratamiento por este medio mínimamente se da desde los 5 min. Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Nebulizador temporizado y sincronizado con fase inspiratoria. Rango de tiempo (min): 5 o menor a 20 o mayor	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
72	4,27	Forma de onda al menos las siguientes: Cuadrada, sinusoidal, rampa descendente 100%, rampa descendente 50% y rampa ascendente	En el ítem 1.4.27 donde dice 11 Forma de onda al menos las siguientes: Cuadrada, sinusoidal, rampa descendente 100%, rampa descendente 50% y rampa ascendente" solicitamos a la convocante que la forma de onda sinusoidal rampa ascendente sean consideradas opcional, y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de más proveedores y no solo al distribuidor de Leistung. Este pedido no disminuye ni afecta las prestaciones del equipo para el paciente.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
73	Capacidad Técnica	Punto 5	Respecto al punto 5 de Capacidad Técnica en donde dice 11 Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales donde se puedan comprobar las mismas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDF en CD)" solicitamos se permita la presentación de notas del fabricante para aquellos puntos que sea necesario una aclaración o confirmación de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
74	4,34	Válvula de seguridad interna de presión inspiratoria ajustada en 120 cm H2O	Con relación al ítem 1.4.34, que establece: "Válvula de seguridad interna de presión inspiratoria ajustada en 120 cm H2O", solicitamos a la convocante una aclaración sobre la razón por la cual dicha válvula de seguridad debe estar ajustada a 120 cm H2O. Esto considerando que, al inicio de las especificaciones técnicas, se indica que el equipo debe cumplir con normativas de calidad como las de la FDA o CE, las cuales ya regulan este tipo de aspectos. Adicionalmente, según el manual del usuario del fabricante Leistung (página 20), esta configuración específica también se menciona, lo cual resulta particularmente llamativo. Agradeceríamos su	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire
SECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

			pronta respuesta para aclarar esta cuestión.	
75	4,36	Aviso automático de necesidad de mantenimiento (service) por horas de uso sin bloqueo del ventilador	En relación al ítem 1.4.36, que indica: 11 Aviso automático de necesidad de mantenimiento (service) por horas de uso sin bloqueo del ventilador", solicitamos que este requisito sea considerado opcional. La implementación de esta funcionalidad depende de cada fabricante y podría limitar la participación de potenciales oferentes. Es crucial señalar que esta solicitud no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo, sino que simplemente amplía las posibilidades de oferta, evitando la restricción a un único proveedor. La imposición de este requisito innecesario restringe la competencia y limita las opciones disponibles. Exigimos que este ítem sea reconsiderado para garantizar un proceso de licitación transparente y equitativo. Es inaceptable que la licitación esté claramente dirigida a beneficiar a un único proveedor. Solicitamos que se tomen medidas inmediatas para corregir esta situación y asegurar una competencia justa, en beneficio de todos los asegurados dellPS.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
76	4,42	Calibración sencilla de la pantalla táctil, a través de un botón.	En relación al ítem 1.4.42, que especifica: "Calibración sencilla de la pantalla táctil a través de un botón", solicitamos que este requisito sea considerado opcional. Esto se debe a que la forma de calibrar la pantalla depende exclusivamente de cada fabricante y de la tecnología aplicada en el diseño de la misma. Es importante destacar que esta solicitud no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo, sino que simplemente amplía las opciones de oferta, evitando la restricción a un único proveedor.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
77	7,7	Capacidad vital lenta	Con relación al punto 1.7.7, donde se menciona 11 Capacidad vital lenta", así como varios otros puntos de este llamado, observamos que están presentes en el catálogo Leistung para su equipo LUFT3AP, como se puede verificar en la página 3 de su catálogo comercial. Solicitamos que este ítem sea considerado.. opcional y se permita la cotización de equipos con capacidad de medición del NIF, ya que es otro parámetro utilizado para evaluar la función pulmonar y determinar la necesidad de ventilación mecánica. De esta manera se amplía la posibilidad de participación de más de un solo proveedor para este ítem.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

			Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Capacidad vital lenta o NIF".	
78	7,10	Índice de estrés	Con relación al ítem 1.7.101 que menciona "[Índice de estrés", solicitamos que este parámetro sea considerado opcional y se permita la cotización de equipos que valoren el parámetro de Presión transpulmonar. Es evidente que el Índice de Estrés, así como otros puntos del apartado de especificaciones técnicas, parecen estar orientados a favorecer a un solo proveedor. Exigimos a la convocante transparencia en este proceso garantizando la libre competencia en las compras públicas. Es fundamental que el dinero de los asegurados del IPS sea utilizado de manera eficiente y justa, asegurando que todas las propuestas sean consideradas con las garantías que ameritan.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
ITEM 2 - VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD (CON ALTO FLUJO)				
79	4,8	Pantalla LCD o LED color sensible al tacto de 17 o mayor.	En relación al ítem 2.4.8, que menciona "Pantalla LCD o LEO color sensible al tacto de 17 pulgadas o mayor", solicitamos que se considere la posibilidad de cotizar equipos con pantalla de al menos 13 pulgadas. Esta modificación permitiría una mayor flexibilidad en las especificaciones técnicas y fomentaría una mayor participación de oferentes ampliando las opciones disponibles.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
80	4,26	Lectura de FiO2 por sensor permanente	En relación al ítem 2.4.26 que especifica "Lectura de FiO2 por sensor permanente", solicitamos que se considere la posibilidad de cotizar equipos con sensor de oxígeno que utiliza celda galvánica. los sensores permanentes paramagnéticos son significativamente más costosos y su reposición en caso de falla presenta problemas debido a la falta de disponibilidad inmediata. Por ese motivo, solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Lectura de FiO2 con sensor permanente o celda de oxígeno".	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dirección
Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

81	4,28	Ajuste de inclinación de la pantalla	En relación al ítem 2.4.281 que menciona 11 Ajuste de inclinación de la pantalla 11 queremos señalar que esta es una característica arbitraria que favorece a ciertos fabricantes como lo indica Leistung en sus catálogos y manuales, quienes requieren este tipo de ajustes según su criterio de diseño. Otros fabricantes con diseños más avanzados, no necesitan estas variaciones en la inclinación de la pantalla. Este requisito innecesario restringe la competencia y limita la participación en la licitación. Exigimos que este ítem sea considerado opcional para garantizar un proceso de licitación transparente y equitativo. la imposición de especificaciones tan restrictivas parece estar claramente dirigida a beneficiar a un único proveedor, lo cual es inaceptable. Solicitamos que se tomen medidas inmediatas para corregir esta situación y asegurar una competencia justa, en beneficio de todos los asegurados de IPS.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
82	4,38	Válvula de seguridad para protección del paciente. Ajustada en 80 cmH2O.	Con relación al ítem 2.4.38, que menciona 11Válvula de seguridad para protección del paciente. Ajustada en 80 cmH2O, y considerando que en el ítem 1 de esta misma licitación se solicita que la válvula esté ajustada a 120 cmH2O, solicitamos amablemente a la convocante que nos explique cuál es el criterio para pedir un valor u otro. ¿se tiene en cuenta alguna normativa internacional? Hemos verificado que esta especificación parece haber sido copiada del manual de usuario del ventilador leistung, lo que sugiere que esta licitación está claramente dirigida a beneficiar a un único proveedor. Es preocupante que este proceso se esté realizando por la vía de la excepción con un tiempo de entrega récord de 10 días. No entendemos por qué este procedimiento no se llevó a cabo por el método normal especialmente cuando no estamos en una situación de pandemia ni hay una crisis respiratoria en la población nacional. Esto demuestra una alarmante falta de compromiso con todos los usuarios y beneficiados del IPS, y con el pueblo que contribuye mensualmente a la institución. Exigimos que la convocante aclare estos puntos para garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de licitación. La situación	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
SECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Pedron
Director General de Contratación

			actual sugiere que estos 60 ventiladores solicitados en esta licitacion ya tienen un proveedor predeterminado, lo cual es inaceptable.	
83	5,1	Volumen corriente (ml). Limite inferior 2 o menor y Limite superior 3000 o mayor.	En relación al ítem 2.5.1, que menciona: "11 Volumen corriente (ml). Limite inferior 2 o menor y Limite superior 3000 o mayor", queremos expresar nuestra profunda preocupación. Un volumen tidal o corriente de 3000 ml es significativamente mayor al rango normal para ventilación mecánica en pacientes adultos. Utilizar un volumen corriente tan alto podría causar sobreinflación pulmonar y aumentar el riesgo de lesión pulmonar inducida por el ventilador (VIU). Solicitamos a la convocante que aclare el motivo de este requerimiento, ya que en el mercado y en la industria lo habitual es que el volumen corriente ajustado por el usuario tenga un máximo entre 2000 a 2500 ml. Este punto nos llama poderosamente la atención, ya que parece estar claramente dirigido a cumplir con las especificaciones de un único proveedor. Exigimos que el ítem se modifique para quedar de la siguiente manera: "Volumen corriente (ml). Limite inferior 2 o menor y Limite superior 2500 o mayor". La transparencia en este proceso es fundamental para garantizar la libre competencia y el uso responsable de los recursos de los asegurados del IPS.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
84	5,2	Frecuencia Ventilatoria (rpm). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 180 o mayor.	En el ítem 2.5.2 donde dice "1 Frecuencia Ventilatoria (rpm). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 180 o mayor" solicitamos se permita cotizar equipos con frecuencia respiratoria con limite inferior de 5 o menor y limite superior de 100 o mayor; que son rangos que se ajustan a las practicas clinicas cumplen con las normativas de FDA y CEI y presupone como factor de seguridad al paciente no permitir ajustar estos parámetros fuera de estos límites solicitados/ ya que una frecuencia respiratoria demasiado elevada supone riesgo de hiperventilación y alcalosis respiratoria y una frecuencia demasiado baja supone riesgo de una ventilación minuto inadecuada y acidosis respiratoria. El rango solicitado por la convocante se da en aquellos fabricantes chinos o de la región como ser Argentina o Brasil. Por lo expuesto y comprendiendo que hay fabricantes que producen sus equipos sin tener	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Cubas
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director de Sección de Compra
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			en cuenta estas cuestiones clínicas y para dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior 5 o menor. Límite superior 100 o mayor".	
85	5,4	Relación I:E. 5:1 - 1:99	En el ítem 2.5.4 donde dice {/Relación I:E. de 5:1-1:99} entendemos que hubo un error de tipeo cuando se copio del catálogo del fabricante LEISTUNG para su equipo LUFT3 AP1 ya que primeramente para las modalidades ventilatorias solicitadas en el ítem 2.11 en ninguna de ellas se considera que la relación I:E sea ajustable, conceptualmente para este caso es un parámetro ventilatorio de monitoreo que hace el equipo; como se puede observar en los catálogos del mencionado fabricante que un punto en cuestión no menor es el único que cumple con este rango. Por todo lo expuesto solicitamos que este ítem sea eliminado del listado de ítems que se solicita sean ajustados por el operador y cambiado al área de parámetros monitorizados por el equipo ajustándose a la siguiente expresión; 1:1 Relación !	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
86	5,11	Sensibilidad espiratoria. Regulable de 5% o menor a 80% o mayor	En relación al ítem 2.5.11 que menciona: "Sensibilidad espiratoria. Regulable de 5% o menor a 80% o mayor" solicitamos que este requisito sea considerado opcional. La imposición de este parámetro restringe la participación de potenciales oferentes y favorece injustamente a un único proveedor. Es crucial que se promueva una competencia justa y equitativa en este proceso de licitación. La inclusión de especificaciones tan restrictivas limita las opciones disponibles y va en contra de los principios de transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Exigimos que este ítem sea reconsiderado para garantizar la libre competencia y la participación de múltiples oferentes, en beneficio de todos los asegurados del IPS. Es fundamental que se tomen medidas inmediatas para corregir esta situación y asegurar un proceso de licitación justo y transparente.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
de Sección Compra Directa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

87	5,17	Forma de onda de flujo: Cuadrada / Descendente 100% / Descendente 50% / Sinusoidal / Ascendente	En el ítem 2.5.17 donde dice 11 Forma de onda de flujo: Cuadrada/ Descendente 100%/ Descendente 50% / Sinusoidal/ Ascendente" solicitamos a la convocante que la forma de onda sinusoidal rampa ascendente sean consideradas opcionall y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de mas proveedores y no solo al distribuidor de leistung. Este pedido no disminuye ni afecta las prestaciones del equipo para el paciente.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
88	5,15	Pausa inspiratoria y espiratoria manual, hasta al menos 30 seg.	En el ítem 2.5.15 donde dice 11 Pausa inspiratoria y espiratoria manual, hasta al menos 30 seg.11 solicitamos que el limite superior sea de 10seg esto considerando primeramente la seguridad del paciente ya que estas herramientas son utilizadas para la medición del esfuerzo respiratorio y presión de distensión estática/ y la presión de distensión transpulmonar dinámica, que durante tiempos excesivos se puede ocasionar un daño irreversible al paciente. Por lo mencionado y para dar apertura a las especificaciones técnicas solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: 11 Pausa inspiratoria y espiratoria manual, hasta al menos 10 seg.11	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
89	6,2	Capacidad vital lenta	Con relación al punto 2.6.2 donde se menciona 11 Capacidad vital lenta"/ así como varios otros puntos de este llamado, observamos que están presentes en el catálogo leistung para su equipo LUFT3AP, como se puede verificar en la página 3 de su catálogo comercial. Solicitamos que este ítem sea considerado opcional y se permita la cotización de equipos con capacidad de medición del NIF, ya que es otro parámetro utilizado para evaluar la función pulmonar y determinar la necesidad de ventilación mecánica. De esta manera se amplía la posibilidad de participación de más de un solo proveedor para este ítem. Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Capacidad vital lenta o NIF •	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
90	6,7	Índice de Estrés	Con relación al ítem 2.6.7, que menciona "Índice de estrés"/ solicitamos que este parámetro sea considerado opcional y se permita la cotización de equipos que valoren el parámetro de Presión transpulmonar. Es evidente que el índice de Estrés, así como otros puntos del apartado de	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			especificaciones técnicas, parecen estar orientados a favorecer a un solo proveedor. Exigimos a la convocante transparencia en este proceso, garantizando la libre competencia en las compras públicas. Es fundamental que el dinero de los asegurados del IPS sea utilizado de manera eficiente y justa/ asegurando que todas las propuestas sean consideradas con las garantías que ameritan.	
91	6,13	Presión auxiliar (P aux)	En relación con el ítem 2.6.13, que menciona "Presión auxiliar (P aux)", solicitamos amablemente que se proporcione una aclaración detallada sobre este parámetro. Nos gustaría entender mejor cuál es el criterio específico y la justificación técnica detrás de la inclusión de este ítem en las especificaciones técnicas. Asimismo, sería útil conocer si existen normativas internacionales o estándares de la industria que respalden esta especificación, y cómo se espera que los oferentes cumplan con este requisito de manera efectiva. Agradecemos de antemano su pronta respuesta y aclaración para asegurar un proceso de licitación transparente y equitativo.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
92	10,12	Índice de estrés	En relación con el ítem 2.10.12 que menciona Índice de estrés" solicitamos que se considere la posibilidad de aceptar otro parámetro que mida indirectamente el estrés/ como la presión transpulmonar. La imposición exclusiva de Índice de estrés restringe la participación de potenciales oferentes y favorece injustamente a un único proveedor. Es crucial que se promueva una competencia justa y equitativa en este proceso de licitación. La inclusión de especificaciones tan restrictivas limita las opciones disponibles y va en contra de los principios de transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Exigimos que este ítem sea reconsiderado para garantizar la libre competencia y la participación de múltiples oferentes en beneficio de todos los asegurados del IPS. Es fundamental que se tomen medidas inmediatas para corregir esta situación y asegurar un proceso de licitación justo y transparente.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
93	11	MMV + PSV	En el ítem 2.11 donde dice "...MMV+PSV..." solicitamos a la convocante que se permita la cotización del modo AVM como opción a la modalidad MMV+PSV, esto considerando que tanto en	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dire

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

			MMV como AVM se garantiza una ventilación por minuto obligatoria. AVM es una modalidad adaptativa nueva que se utiliza a nivel mundial.	
94	11,2	Flujo continuo (TCPL) asistido/controlado	En relación con el ítem 2.11,2 que menciona Flujo continuo (TCPL) asistido/controlado", solicitamos que este requisito sea opcional. Esta modalidad se encuentra en desuso/lo que reduce la competitividad y favorece injustamente a un solo oferente.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
ITEM 3 - VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD				
95	4,2	Volúmen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 3000 o mayor.	En relación al ítem 3.4.2 1 que menciona: "Volumen corriente (mi). Límite inferior 2 o menor y Límite superior 3000 o mayor"11 queremos expresar nuestra profunda preocupación. Un volumen tidal o corriente de 3000 mi es significativamente mayor al rango normal para ventilación mecánica en pacientes adultos. Utilizar un volumen corriente tan alto podría causar sobreinflación pulmonar y aumentar el riesgo de lesión pulmonar inducida por el ventilador (VIU). Solicitamos a la convocante que aclare el motivo de este requerimiento ya que en el mercado y en la industria lo habitual es que el volumen corriente ajustado por el usuario tenga un máximo entre 2000 a 2500 mi. Este punto nos llama poderosamente la atención, ya que parece estar claramente dirigido a cumplir con las especificaciones de un único proveedor. Exigimos que el ítem se modifique para quedar de la siguiente manera: 11 Volumen corriente (mi). Límite inferior 2 o menor y Límite superior 2500 o mayor". La transparencia en este proceso es fundamental para garantizar la libre competencia y el uso responsable de los recursos de los asegurados de IPS.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
96	4,11	Frecuencia respiratoria (bpm). Límite inferior 1 o menor y límite superior 150 o mayor.	En el ítem 3.4.11 donde dice "Frecuencia Ventilatoria (rpm). Límite inferior 1 o menor. Límite superior 150 o mayor" solicitamos se permita cotizar equipos con frecuencia respiratoria con límite inferior de 5 o menor y límite superior de 100 o mayor; que son rangos que se ajustan a las prácticas clínicas, cumplen con las normativas de FDA y CE, y presupone como factor de seguridad al paciente no permitir ajustar estos parámetros fuera de estos límites solicitados, ya que una frecuencia respiratoria demasiado elevada supone riesgo de hiperventilación y alcalosis respiratoria1 una	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gabinete de Asesoramiento y Logística

			frecuencia demasiado baja supone riesgo de una ventilación minuto inadecuada y acidosis respiratoria. Por lo expuesto y comprendiendo que hay fabricantes que producen sus equipos sin tener en cuenta estas cuestiones clínicas y para dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior 5 o menor. Límite superior 100 o mayor	
97	4,14	Pendiente de inyección de flujo inspiratorio ajustable (%). De 5 a 100 o mejor rango.	Con relación al ítem 3.4.14 que menciona "Pendiente de inyección de flujo inspiratorio ajustable(%). De 5 a 100 o mejor rango", solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar como opción el ajuste de rampa automático. Este ajuste también sirve para aumentar lentamente la pendiente de inyección de flujo inspiratorio y permite al paciente acostumbrarse progresivamente a la ventilación. Por lo expuesto solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Pendiente de inyección de flujo inspiratorio ajustable(%). De 5 a 100 o Ajuste de tiempo de Rampa".	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
98	4,17	Prueba del músculo diafragmático NIF o similar. De (cmH2O) 0 a -55 o mejor rango.	Con relación al ítem 3.4.17, que menciona "Prueba del músculo diafragmático NIF o similar. De (cmH2O) 0 a -55 o mejor rango", solicitamos amablemente a la convocante que se permita la cotización de equipos con medición del parámetro NIF en un rango de 0 a -50 cmH2O. Esta especificación alternativa sigue cumpliendo con los estándares necesarios para la evaluación del músculo diafragmático y su inclusión permitiría una mayor diversidad de ofertas.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
99	4,19	Maniobra de titulación del PEEP.	Con relación al ítem 3.4.19 que menciona "Maniobra de titulación del PEEP" exigimos que esta especificación sea considerada opcional. Esta característica es exclusiva del fabricante NIHON KOHDEM para su ventilador Serie NI<V-5501 como se puede verificar en el manual de usuario en la página 103 y en sus catálogos respectivos. Este requerimiento limita completamente la libre competencia y reduce drásticamente la variedad de ofertas disponibles. Es inaceptable que se incluyan especificaciones que claramente favorecen a un único proveedor, comprometiendo la transparencia y la equidad del proceso de licitación. Solicitamos una revisión inmediata	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			de estas especificaciones para asegurar que todas las empresas tengan una oportunidad justa de participar y que se promueva una verdadera competencia en beneficio de los asegurados del IPS.	
100	5,7	Terapia O2 de alto flujo o Terapia de O2 o similar con rango (l/min) de 1 a 60 o mejor.	En relación con el ítem 3.5.7 que menciona: "Terapia O2 de bajo y alto flujo o Terapia de O2 o similar con rango {l/min) de 1a 60 o mejor", solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar equipos con terapia de O2 en el rango de 2 a 80 l/min o más. Esto considerando que en pacientes adultos, los valores altos de flujo se aplican en 80l hasta incluso 100 l/min1 mientras que el valor inferior a 2 no se utiliza clínicamente. El rango solicitado en el ítem actual favorece a una sola marca y limita significativamente la participación de potenciales oferentes. Por lo tanto/ solicitamos que el ítem se modifique de la siguiente manera: "Terapia O2 de bajo y alto flujo o Terapia de O2 o similar con rango (l/min) de 2 a 60 o más".	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
101	6,15	Respiración rápida superficial RSBI O a 9999 bpm/l	En el punto 3.6.15 donde dice /{Respiración rápida superficial RSBI O a 9999 bpm/(l' solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con el rango de 1a 9999 bpm y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
102	6,16	Volumen de fuga De O a 3000 ml	En el punto 3.6.16 donde dice 11 Volumen de fuga De O a 3000 mili solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con rango de volumen de fuga de O a 2500 mly así dar apertura a la participación de potenciales oferentes.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
103	6,26	Presión de Conduccion o Driving Pressure (PDRIVING), Driving Pressure Estimada (PDRIVING-EST)	El ítem 3.6.26 que menciona Presión de Conducción o Driving Pressure (PDRIVING)1 Driving Pressure Estimada (PDRIVING-EST)"1 solicitamos amablemente a la convocante que permita la cotización de este ítem como opcional. Actualmente/ solo un proveedor cumple con este requisito1 específicamente la firma LCM (La Casa del Médico) con su ventilador NIHON KOHDEN modelo NKV 550. Es fundamental abrir las especificaciones técnicas para cumplir con la ley de contrataciones públicas, que garantiza la libre competencia. La inclusión exclusiva de este parámetro restringe la participación de otros potenciales oferentes y limita las opciones disponibles en el	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gestión de Almacén y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			mercado. Además, solicitamos a la convocante que desglose el análisis de especificaciones técnicas de los equipos presentes en el mercado nacional. Esta revisión permitirá corroborar que este pedido está claramente dirigido a un solo proveedor, lo cual es inaceptable y compromete la transparencia y equidad del proceso de licitación.	
104	6,27	Herramienta clínica para titulación de PEEP.	En relación al ítem 3.6.27, que señala "Herramienta clínica para titulación de PEEP" y el ítem 3.6.29 que dice "Test o prueba de Respiración espontánea / Herramienta semiautomatizada", exigimos que este punto sea considerado opcional. Actualmente, solo un proveedor cumple con este requisito: la firma LCM (La Casa del Médico) con su equipo ventilador NIHON I<OHDEN modelo NI<V SSOU. Esta especificación restrictiva limita la libre competencia y reduce drásticamente la variedad de ofertas disponibles. Es inaceptable que se establezcan especificaciones que favorecen claramente a un único proveedor, comprometiendo la transparencia y la equidad del proceso de licitación. Solicitamos una apertura de las especificaciones técnicas para cumplir con la ley de contrataciones públicas, que garantiza la libre competencia. Además, exigimos que la convocante desglose el análisis de las especificaciones técnicas de los equipos presentes en el mercado nacional. Esto permitirá corroborar que este pedido está claramente dirigido a un solo proveedor, lo cual es una práctica irregular y contraria a los principios de competencia justa y transparencia.	El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gestión de Recursos Humanos y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración